

**Eyre, C., *The Use of Documents in Pharaonic Egypt*, Oxford, Oxford University Press, 2013, 448 pp., ISBN 9780199673896.**

Christopher Eyre actualmente es profesor de Egiptología en la Universidad de Liverpool. Se graduó como BA –bachiller en artes- en egipcio antiguo y acadio especializado en los textos y la Historia Social de Tebas en el Período Ramésida, con una disertación sobre el empleo y las relaciones laborales en el Valle de los Reyes. Además, trabajó en proyectos epigráficos, la grabación de la decoración y los textos en las tumbas de diferentes períodos en Saqqara y en el templo de Seti I en Abydos.

En su libro *El Uso de Documentos en el Egipto Faraónico*, Eyre elabora una historia de la práctica documental en el gobierno egipcio desde comienzos del Reino Antiguo, cuando el sistema de escritura en sí era técnicamente muy limitado. A través de la lectura de diversas fuentes textuales primarias -como inscripciones monumentales, papiros, tablas escritas, rollos de cuero, entre otros- examina cómo los diferentes tipos de documento (oficiales y privados) fueron creados y utilizados.

A lo largo de los siete capítulos que comprende el ejemplar observamos que el ejercicio de la redacción de los documentos estaba profundamente ligado a las interacciones entre las prácticas sociales habituales -que eran esencialmente de carácter oral- y la penetración de las diversas jerarquías en el gobierno local. Asimismo, el profesor Eyre resalta las limitaciones de la utilización del texto escrito como prueba legal, ya que como referencia archivística era poco práctico, pero al llevar a cabo el acto de la escritura en sí simbolizaba el ejercicio de la autoridad jerárquica que, recordemos, era esencialmente cara a cara.

Precisamente, el autor argumenta que el potencial del documento como evidencia nunca fue completamente explotado en el período faraónico, ya sea en el plano de la ley o en cuanto a la administración: aunque su escritura era un símbolo poderoso y exhibía la autoridad jerárquica, el documento escrito en sí mismo no se convirtió en ese momento en una prueba autónoma. Si bien el gobierno se presentaba como un sistema arraigado en las estructuras de prestigio y mecenazgo personales, Eyre explica que carecía de jerarquías departamentales efectivas y de sistemas de archivo que representarían un auténtico sistema burocrático. Debido a ello, el autor sostiene que el

*Cita sugerida:* Seiler, R. (2015). [Revisión del libro *The Use of Documents in Pharaonic Egypt* de C. Eyre] Auster, (20), e027. Recuperado de: <http://www.auster.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Aus027>



Egipto faraónico no era una burocracia, por lo que ni la escritura ni el documento pueden ser descriptos como una invención creada –fortuita o deliberadamente - para un fin identificable, y luego así poder ser difundido. En este sentido, fundamenta que la invención de la escritura debe ser entendida como un proceso incipiente caracterizado por: “[...] el desarrollo de procesos de notación a través de múltiples extensiones sistemáticas del uso, en un lapso de tiempo considerable” (pág. 4). De esta forma, la invención del documento derivó de los usos *reales* de la escritura –lo que la gente ciertamente escribió, cómo su escritura fue restringida por la naturaleza del propio sistema o por sus niveles de alfabetización- y por los contextos que influyeron de diferentes maneras en ello.

Siguiendo esta línea de razonamiento, podemos decir que el documento estaba profundamente arraigado a su contexto cultural, pero no debemos entenderlo sólo como un registro, sino que además hay que atender los procesos y rituales imbricados en su creación. Eyre nos resalta que no es conveniente pensar en la Historia de los documentos en cuanto a su origen y evolución directa, de más a menos primitiva, de menos a más sofisticado, ya que el acto mismo de la escritura lleva en sí desde el principio el núcleo de la práctica documental. Por ejemplo, los símbolos y las formas de la imagen-escritura que aparecen en la Prehistoria son documentos en este sentido, a pesar de que están lejos de la escritura, porque llevan consigo una *representación*.

Así, el autor expone en su obra que una *Historia de documentos* no puede ser simplemente un estudio de la tecnología, o proporcionar una narración directa de la evolución social humana, porque su potencial se halla implícito en el acto mismo de la escritura y de ello deviene su exhaustivo análisis en dicho libro. Así, este potencial de uso como testigo, para el registro o como instrumento de autoridad es evidente en la escritura administrativa más temprana, y explícita en los textos de Reino Antiguo. Por todo ello, en este trabajo podemos apreciar un estudio de lo que era considerado normativo en un contexto socialmente particular del Egipto faraónico.

En un nivel más profundo del análisis, el profesor Eyre explica que el texto individual ayudaba a la memoria como testimonio de las palabras habladas, y no sólo se presentaba como “una lista de las cosas”. Por lo tanto, vemos una sofisticación en el uso técnico de la escritura, por ser capaz de haber representado un lenguaje continuo.

En el siguiente nivel observamos que el autor destaca que la utilidad del texto escrito consistía en la transmisión o transferencia de la información, es decir, que la palabra escrita reemplazaba al habla y servía como un símbolo de la autoridad delegada

del mensajero y el destinatario. Para ello, Eyre nos ofrece un análisis de diversas fuentes, como cartas egipcias de información, cartas comerciales, pedidos y acuerdos legales, los cuales cataloga como “formulistas” por haber estado limitados en su contenido y englobar un propósito. A su vez, enfatiza el uso de la carta personal argumentando que requería de una alfabetización técnicamente muy compleja, pues explotaba un sistema de escritura que presentaba ciertas limitaciones significativas como representación. De esta manera, concluye que son las formas de utilización y el grado de respeto administrativo, judicial o público dado a los documentos escritos los que deben ser definidos, y no su potencial como prueba, que era completa y evidente para el antiguo usuario.

Ahora bien, en determinado momento el autor critica la apariencia burocrática de las sociedades del Antiguo Oriente Próximo, las cuales aparentaban ser burocráticas por sus características estatalistas -con una marcada estratificación social y una división especializada del trabajo asociado a una organización central aparentemente eficiente-, y nos previene contra el riesgo de caer en una simplificación que sobreestime la eficiencia y la impersonalidad de estas sociedades. El Egipto faraónico, argumenta Eyre, no conformaba una burocracia porque una cultura de los escribas y el uso de la escritura en el gobierno no son criterios suficientes para definir la burocracia. La conexión directa entre la alfabetización y la jerarquía fue, de este modo, un señalador de la autoridad cultural y social y no simplemente de la función administrativa. Si bien los monumentos masivos creaban una impresión de eficiencia de la organización, el gobierno egipcio no era estructuralmente eficiente como régimen administrativo de documentos gestionados. A lo largo de la obra, el autor enfatiza que el rasgo principal de una burocracia reside en la integridad con la que los documentos contienen la información y la impersonalidad de su uso, en otras palabras, en el grado de autonomía que se le atribuye a los documentos escritos. Nos explica así que el sello distintivo de un aparato burocrático se encuentra en la obligación de utilizar un documento en particular para un fin determinado, en una administración basada en reglas de los documentos y en la ambición de la autoridad política para ejercer el control económico y social. En este sentido, Eyre argumenta que en el Egipto faraónico no se registró actividad que haya impuesto como necesaria la utilización de un documento, destacando que la impersonalidad del gobierno radicaba en el equilibrio entre la imprecisión de normas basadas en el uso de los documentos y en la cultura de la administración “cara a cara”.

*El Uso de los Documentos en el Egipto Faraónico* nos ofrece una narración de la Historia de los documentos en el gobierno y la vida privada. A lo largo del libro, el profesor Eyre no ilustra una sociedad regida por los documentos, sino más bien el lento pero formidable desarrollo de los documentos y su valorización como tales. De esta manera, expresa que la escritura administrativa estaba vinculada con el proceso del *inmediato* ejercicio de la autoridad. Para el autor, los documentos legales privados son copias del proceso y de la declaración oral, por lo que los asocia como un “ayuda memoria” capaz de haber funcionado como testigo, pero no como un instrumento necesario para su validez.

Hacia el final de la obra, el profesor Eyre aclara que la naturaleza de los documentos cambia significativamente en el período post-ramésida con el desarrollo de fórmulas que hicieron más explícitas las expectativas de los individuos, siendo capaces de utilizar sus documentos como pruebas autónomas en disputas.

Finalmente, esta forma se modificó nuevamente en el período ptolemaico y romano con el uso de nuevos estilos de censos y recibos de impuestos llevados a todos los niveles sociales al haber intentado imponer, desde el gobierno colonial, una gestión racional del país. Por ende, el autor nos ofrece una interesante explicación argumentando que esta situación implicó una expansión de la necesidad de los servicios de escribas –servicios pagos- a una sociedad que no había necesitado este tipo de prestaciones en períodos anteriores. Si bien no implica que el gobierno romano de Egipto fuera lo suficientemente competente para lograr una equidad burocrática, argumenta que el registro documental del país evidencia sus propias estructuras sociales y políticas.

En este aporte sumamente cautivador que nos brinda el profesor Christopher Eyre, el lector podrá ir percibiendo de qué manera se fueron transformando el rol y la utilización del documento, debiendo transcurrir más de 2500 años para que encontremos rasgos de cierta burocracia en la sociedad egipcia.

**Rocío Seiler**  
*Universidad Nacional de Mar del Plata*  
[seilerrocio@hotmail.com](mailto:seilerrocio@hotmail.com)